

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he contrastado

06 AGO 2010

Yrina Sobrino Barrientos

R.A. N° 782 - 2008 - A/MPP

FEDATARIO INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 930 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 5 de agosto de 2010.

Vista, el Acta de Reunión de Trabajo suscrita el día 30 de marzo de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en Reunión de Trabajo realizada el 30 de marzo de 2010, en la que participaron el Econ. Oscar Ibañez Talledo (Gerente Municipal), C.P.C Blanca Tulloch Talledo (Gerente de Administración), Econ. Helen Luna Córdova (Gerente de Planificación y Desarrollo) y C.P.C Jesús García Correa (Jefe de la Oficina de Presupuesto); ante el pedido formulado por los contratistas administrativos de servicios Jorge Luis Román Ticlahuanca, Yuri Mendoza Olaya y Genser Agurto Chira, relacionado con el ajuste de la contraprestación mensual en razón a que el servicio que se realiza es de gran riesgo; se acordó: "Se les aumentará a su monto contractual, la suma de cien nuevos soles (S/. 100.00) a partir del mes de abril del 2010, a los serenos cuyo inicio del contrato data hasta antes del 31 de diciembre del 2004, se encuentren bajo la modalidad de CAS y desarrollen el servicio de sereno", formalizándose con la respectiva Acta de Trabajo suscrita por los funcionarios en mención;

Que, mediante Informe N° 993-2010-OPER/MPP de fecha 02 de julio de 2010, la Oficina de Personal remite el Proyecto de Resolución Alcaldía donde consta la relación de serenos; dejando constancia que el señor Víctor Pablo Vera Vargas ha sido excluido de la lista por encontrarse de baja a partir del mes de abril de 2010, igualmente se ha excluido al señor Gabriel Vargas Saavedra quien registra una retribución de S/. 1,000.00 (mil y 00/100 nuevos soles);

Asimismo, cabe precisar que mediante expediente N° 0017740 de fecha 10 de mayo de 2010, el señor Ismael Ángel Castillo Sal y Rosas solicita sea considerado en la relación de personas a quienes se les aumentará la suma de S/. 100.00 en su retribución, ya que se desempeña como agente de serenazgo desde el mes de junio de 2003 hasta la actualidad;

Que, la Oficina de Personal a través del Informe N° 1000-2010-OPER/MPP, indica que al haberse determinado que la fecha de inicio de contratación del señor Ismael Ángel Castillo Sal y Rosas data del 01 de junio de 2003, que presta servicios de agente de serenazgo y que percibe una contraprestación de S/. 725.95; es necesario regularizar su monto de pago, debiendo ser incluido en la Resolución de regularización de aumento para el pago correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el Informe N° 993-2010-OPER/MPP;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con los proveídos de la Gerencia Municipal de fecha 07 y 09 de julio de 2010 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. En vía de regularización, aprobar el Acta de Reunión de Trabajo suscrita el 30 de marzo de 2010 donde se dispone a la Oficina de Personal aumentar en la contraprestación de servicios la suma de S/. 100.00 (cien y 00/100 nuevos soles) a partir del mes de abril del 2010 a los que desarrollan servicio de sereno, cuyo inicio del contrato data hasta antes del 31 de diciembre de 2004, cuya modalidad contractual sea Contratista Administrativos de Servicios por Sustitución y su contraprestación antes de abril del presente año sea menor o igual a S/.800.00 (ochocientos y 00/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO CONTRAPRESTACION ABRIL 2010	FECHA DE INGRESO
1	Agente de Serenazgo	Alameda Zapata Félix Sergio	775.72	20.07.2004
2	Agente de Serenazgo	Alban Niño Elvis Cris	778.00	01.07.2004
3	Agente de Serenazgo	Arica Ico Omar Wilmer	776.50	01.07.2004
4	Agente de Serenazgo	Alamo Pingo Víctor Antonio	777.40	01.07.2004
5	Agente de Serenazgo	Aranda Herrera José Luis	826.78	01.06.2003
6	Agente de Serenazgo	Ayala Otero Nills	778.00	01.07.2004
7	Agente de Serenazgo	Bayona Paredes Javier G.	775.72	01.07.2004
8	Agente de Serenazgo	Calderón Pintado Carlos E.	775.72	01.07.2004
9	Agente de Serenazgo	Castillo Sal y Rosas Ismael Ángel	725.95	01.06.2003
10	Agente de Serenazgo	Castro Cruz Luis Ernesto	766.00	01.07.2004
11	Agente de Serenazgo	Carhuapoma Álamo José María	776.50	01.07.2004
12	Agente de Serenazgo	Carhuapoma Santos William	775.72	01.07.2004
13	Agente de Serenazgo	Cornejo Hernández Luis Javier	775.72	01.07.2004
14	Agente de Serenazgo	Coronado Flores Darwin	776.50	01.07.2004
15	Agente de Serenazgo	Cotos Ordinola Ronald Wilson	776.50	01.07.2004
16	Agente de Serenazgo	Curay Deyra Overt Sandrini	776.50	01.07.2004
17	Agente de Serenazgo	Díaz Seminario Carlos E.	824.15	01.06.2003
18	Agente de Serenazgo	Durand Lima Juan José	778.00	01.07.2003
19	Agente de Serenazgo	Esteves Trelles Diego Emérico	778.00	01.07.2004
20	Agente de Serenazgo	Escurre Zapata Danny Manuel	766.00	01.07.2004
21	Agente de Serenazgo	Falero Odar Uber	775.72	01.07.2004
22	Agente de Serenazgo	Farfán Correa Gustavo	778.18	01.07.2004
23	Agente de Serenazgo	Feria García Miguel Antonio	778.18	01.07.2004
24	Agente de Serenazgo	Gómez Ghiroque Santos	778.00	01.07.2004
25	Agente de Serenazgo	Girón Álamo Jorge Luis	777.40	01.07.2004
26	Agente de Serenazgo	Granda Williams Richard J.	826.78	01.06.2003
27	Agente de Serenazgo	Heros Ibáñez Ronald Omar	776.50	01.07.2004
28	Agente de Serenazgo	León Arévalo Uby	766.00	01.07.2004
29	Agente de Serenazgo	Medina Merino Edgar Milton	778.18	01.07.2004
30	Agente de Serenazgo	Mendoza Olaya Yuri Valery	775.72	01.07.2004
31	Agente de Serenazgo	Mondragón Navarro Francisco	778.00	01.07.2004
32	Agente de Serenazgo	Morán Mendoza Israel Josué	778.00	01.07.2004
33	Agente de Serenazgo	Morán More Luis Alberto	776.50	08.10.2004
34	Agente de Serenazgo	Neyra Abad José Félix	778.00	01.07.2004
35	Agente de Serenazgo	Noriega Peña Gilbert	777.40	01.07.2004
36	Agente de Serenazgo	Palomino Saldarriaga Wilfredo	824.15	01.06.2003



37	Agente de Serenazgo	Peña Alburquerque Higuéy W.	778.00	01.07.2003
38	Agente de Serenazgo	Peña Mendives César Adriano	778.00	01.07.2004
39	Agente de Serenazgo	Ramirez Guerrero Jesús	777.40	01.09.2004
40	Agente de Serenazgo	Riega García Carlos Alberto	766.00	01.07.2004
41	Agente de Serenazgo	Rojas Urbina Andy	766.00	01.07.2004
42	Agente de Serenazgo	Robles Villegas Héctor Alexander	778.18	01.07.2004
43	Agente de Serenazgo	Rosillo Núñez Segundo Franco	775.72	01.07.2004
44	Agente de Serenazgo	Ruesta Navarro Iván Emilio	766.00	01.07.2004
45	Agente de Serenazgo	Ruesta Navarro Luis Alberto	766.00	01.07.2004
46	Agente de Serenazgo	Ruiz Chira Walter	766.00	01.07.2004
47	Agente de Serenazgo	Ruiz Galván Darwin	775.72	01.07.2004
48	Agente de Serenazgo	Saldarriaga Alemán Fernando	775.72	01.07.2004
49	Agente de Serenazgo	Sánchez Odar Luis	824.15	01.06.2003
50	Agente de Serenazgo	Sarango Ojeda Claudio	778.18	01.07.2004
51	Agente de Serenazgo	Sosa Silva Segundo	826.59	01.06.2003
52	Agente de Serenazgo	Varona López Alex Adriano	826.78	01.06.2003
53	Agente de Serenazgo	Vegas Requena Juan Rafael	766.00	01.07.2004
54	Agente de Serenazgo	Villegas Seminario Carlos A.	777.40	01.07.2004
55	Agente de Serenazgo	Zapata López Carlos Eduardo	778.00	01.07.2004
56	Agente de Serenazgo	Ferro Garavito Ricardo	766.00	01.07.2004
57	Chofer	Cruz Estrada Miguel	778.00	01.07.2004
58	Chofer	Molero Moscol César	776.50	01.07.2004
59	Chofer	Román Tichahuanga Jorge Luis	777.40	01.07.2004
60	Chofer	Pulache Sianca Rodolfo	777.40	01.07.2004
61	Chofer	Valdiviezo Nieves Oswald	778.00	01.07.2004
62	Chofer	Agurto Chira Genser	778.18	01.07.2004
63	Chofer	Palacios Flores Elmer	775.72	01.07.2004

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese a los interesados; y, comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones y a la Unidad de Procesos Técnicos, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
 Gerente Municipal
 Carlos Caputo de Castagnino

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia autotípica del original que he tenido a la vista y con el cual he concurrido.

06 AGO 2010

Yuma Sobrino Barrientos
 R.A. N° 782 - 2009 - A/MMP
 REGISTRARIO OFICIAL-RO